



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de octubre de 1995
No. 78

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

SUMARIO:

DECRETO mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario y acuícola.

AVISOS JUDICIALES: 4986, 4979, 4980, 4981, 5001, 1059-A1, 1058-A1, 4983, 4993, 4995, 1057-A1, 1056-A1, 4994, 5002, 4998, 4997, 4991, 4992 y 4984.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4996, 4990, 4987, 5000, 4982, 4988, 4989 y 4999.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

DECRETO mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y se condonan contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario y acuícola.

fracciones XXIV y XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. fracción V, 9o. fracción X, 20, 29 fracción II, 30, 82, 88 y 90 de la Ley de Aguas Nacionales, en relación con el 9o. fracción IX de su Reglamento, y 39 fracción I del Código Fiscal de la Federación y

CONSIDERANDO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones IX, XI y XXV y 32 Bis

Que la regularización fiscal y administrativa de los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuirá al logro de cuatro los grandes propósitos del Plan Nacional de Desarrollo: fortalecer el Estado de Derecho, proporcionando seguridad jurídica a los usuarios, promover el desarrollo social, otorgando mayores facilidades a los grupos más desprotegidos; impulsar el crecimiento económico, haciendo accesible el agua

a las actividades productivas y los servicios; y equilibrar el crecimiento económico con el cuidado del ambiente, sentando las bases para el aprovechamiento sustentable del agua;

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, por parte de personas físicas o, morales, requiere de concesión o asignación que les otorgue La Comisión Nacional del Agua, y de permiso para descargar aguas residuales, así como de la inscripción de los títulos correspondientes en el Registro Público de Derechos de Agua,

Que con el propósito de contribuir al desarrollo integral sustentable, es necesario regularizar y registrar la explotación, uso o aprovechamiento de los bienes propiedad de la Nación, la ocupación de zonas federales y el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en particular de las aguas nacionales en zona de veda y reglamentadas;

Que para lograr lo anterior, y al mismo tiempo impulsar y fortalecer las actividades de los sectores agrícola, silvícola, pecuario y acuícola, es conveniente otorgar facilidades a dichos contribuyentes para que corrijan voluntariamente su situación administrativa y fiscal en materia de derechos por los conceptos a que se refiere el considerando anterior, previstos en la Ley Federal de Derechos, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONAN CONTRIBUCIONES A LOS USUARIOS DE AGUAS NACIONALES Y SUS BIENES PUBLICOS INHERENTES, QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CARACTER AGRICOLA, SILVICOLA, PECUARIO Y ACUICOLA

ARTICULO PRIMERO.-Se podrán acoger a las diversas facilidades que otorga el presente Decreto, los usuarios que se dediquen a actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias y acuícolas, inclusive en zonas de veda o reglamentadas y que acrediten fehacientemente que han estado explotando, usando o aprovechando aguas nacionales, zonas federales y sus bienes públicos inherentes antes de la entrada en vigor del presente instrumento

ARTICULO SEGUNDO.-No causarán el pago de los derechos por los servicios de trámite y expedición de títulos de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, concesión de uso de zonas federales, permiso de descarga de aguas residuales, así como los relativos a la inscripción en el Registro Publico de Derechos de Agua, los usuarios que durante la vigencia de este Decreto regularicen su situación administrativa, mediante el trámite y obtención de los títulos y permisos respectivos.

Asimismo, no se aplicarán las sanciones previstas en la Ley de Aguas Nacionales o las que se deriven de algún ordenamiento de carácter fiscal, por no contar con los documentos mencionados.

Para el otorgamiento del título que autorice la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que soliciten los usuarios que se acojan a los beneficios de este ordenamiento, el volumen a concederse será determinado por la Comisión Nacional del Agua, con base en la disponibilidad del recurso, sin perjuicio de los derechos preexistentes y en función de los volúmenes por los que los usuarios hubieran efectuado pagos.

ARTICULO TERCERO.-Los usuarios que cuenten con sus títulos o permisos respectivos y aquéllos que los obtengan en términos del artículo anterior, que cubran dentro de la vigencia del presente Decreto en caso de ser causantes-, los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales generados a partir del 1o. de enero de 1995, o bien se acojan al artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, gozarán de los beneficios siguientes:

a) Se condona el pago de los derechos por uso o aprovechamiento de aguas nacionales, causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

b) Se condona el pago de los derechos por el uso de zonas federales causados hasta la entrada en vigor del presente ordenamiento y dejarán de causar este derecho durante su vigencia.

c) Se condona el pago de los derechos por el uso de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales causados hasta el 31 de diciembre de 1994.

La condonación de los derechos a que se refiere el inciso c) anterior, se hará extensiva hasta

la entrada en vigor del presente Decreto, siempre y cuando, durante la vigencia del mismo, los usuarios presenten ante la Comisión Nacional del Agua y ésta les autorice, sus respectivos programas constructivos para el control de sus descargas de aguas residuales. En este supuesto, no se causarán además del citado derecho los correspondientes al análisis, autorización, supervisión y seguimiento de dichos programas, durante el tiempo de la vigencia del presente Decreto.

Lo anterior, sin perjuicio de los beneficios que otorga el artículo 282-A de la Ley Federal de Derechos.

ARTICULO CUARTO.-Los usuarios que, previamente a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con los títulos que les permitan explotar, usar o aprovechar aguas nacionales o zonas federales y descargar aguas residuales, y que se encuentren al corriente en el pago de los derechos por dichos conceptos, serán considerados en forma preferencial, tanto en los programas de apoyo y beneficio de la Comisión Nacional del Agua, como en los programas de administración del agua en cuencas hidrográficas y acuíferos subterráneos.

ARTICULO QUINTO.-También podrán acogerse a las facilidades que concede este Decreto, los usuarios que hayan interpuesto algún recurso o juicio, previo desistimiento de la acción intentada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tendrá una vigencia de un año, contado a partir de dicha publicación.

SEGUNDO.-Los usuarios que deseen acogerse al presente decreto, deberán presentarse en la ventanilla única de atención a usuarios de las gerencias estatales de la Comisión Nacional del Agua, así como en aquellas oficinas que determine la propia Comisión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco - **Ernesto Zedillo Ponce de León.** - Rúbrica.-El Secretario de Hacienda y Crédito

Público, **Guillermo Ortiz.**-Rúbrica.-La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de octubre de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 958/94

En el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, se radica el juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR E. MORALES CALDERON, ISMAEL GUZMAN SILVA, GUSTAVO LOPEZ FRIAS, CESAR VALDESPINO MENDIETA, Y TEODORA LOPEZ ALVAREZ endosatarios en procuración de NICOLAS SANTOS GUTIERREZ, en contra de ISMAEL URIBE SANCHEZ La C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda Almoneda de remate en el presente juicio de un inmueble consistente en una casa-habitación ubicada en Juárez número tres de San José del Llanito, municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguiente al norte: 16.80 m con María de la Luz Uribe; al sur: 33.10 m con calle sin nombre y Paula Cruz; al oriente 54.00 m con Rosario González; al poniente: 56.00 m con Fernando Uribe Sanchez, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, una vez realizado el descuento del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, convóquese postores y citese acreedores listados en el certificado de gravámenes

Para su publicación por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado. Dado en Lerma, de Villada, México a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4986 -19 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente No.- 1398/95.- ERASTO PEÑA EUSEBIA promueve por su propio derechos diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle de Vicente Villada sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continúa, de buena fe, en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y colinda con la calle Vicente Villada; al sur: 11.00 m colinda con Pedro Neri y/o Alejandra Miralrio; al oriente: 61.50 m colinda con Francisco Guadarrama; al poniente: 61.50 m colinda con Matilde

Peña Morales y/o Irineo Peña, con superficie de 675 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, así como en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4979.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1350/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROSA MARIA ESTRADA CALDERON por conducto de su endosatario en procuración ARTURO LEON JIMENEZ en contra de JOSE MANUEL GONZALEZ Y AURORA FLORES MONTIEL DE GONZALEZ instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos vehículos embargados con las siguientes características: datos de automóvil Ford Cougar 1994 capacidad para cinco personas de ocho cilindros, motor número L01032, serie 3MALM60W3RM-602829, color vino uva y placas número 894 GNY del Distrito Federal, datos de la camioneta Ford 1992, capacidad de 1500 kilogramos tipo F-250 automática XLT Ranger Lobo número J-77662, serie AC2LMK-75534, color gris plateado con caseta tipo camper, con placas 309 FST del Distrito Federal, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de N\$ SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA MIL NUEVOS PESOS M.N., respectivamente.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4980.-19, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 1350/94 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROSA MARIA ESTRADA CALDERON por conducto de su endosatario en procuración ARTURO LEON JIMENEZ en contra de JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ Y AURORA FLORES MONTIEL DE GONZALEZ, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Avenida Morelos (también conocida como Circunvalación) poniente número 144, manzana única lote dieciséis de la Colonia Boulevares de San Cristóbal (también conocida como Ex-hacienda de Jáuregui) en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de N\$ DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. por lo cual se convocan postores

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4981.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIBEL SOBERANES MONTIJO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 250/95-2, respecto del inmueble ubicado denominado "Zacamolpa", el ubicado en calle Galeana 206, en Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 251.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.65 m y colinda con Arnulfo Martínez; al sur: en 38.00 m linda con Ventura López; al oriente: en 5.46 m y colinda con Julián Ramírez; al poniente: en 7.35 m linda con calle Galeana.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de octubre de 1995.-La C. Segunda Secretaria, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

5001.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O S**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace del conocimiento que el C. ILDEFONSO VAZQUEZ GOMEZ, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 253/95-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetzicintla", que se encuentra ubicado en calle Rayón s/n., Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.85 m con calle Rayón; al sur: 8.83 m con Gerardo Vázquez; al oriente: 20.50 m con calle Rayón; al poniente: 19.90 m con Ciro Montes, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca a este juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez en diez días. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

5001.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace del conocimiento que la C. BERNARDINA MARTINEZ CASARIN, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el

expediente número 254/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ocotitla", que se encuentra ubicado en colonia Ampliación Tuipeitlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Xixiutla; al sur: 10.00 m con Rubén Valdez Ramos actualmente; al oriente: 20.00 m con Miguel Vega Nava actualmente; al poniente: 20.00 m con Crescencio Melo García, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca a este juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez en diez días. Dado en Ecatepec de Morelos, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

5001.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V. en contra de HYCSA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. y/o , expediente número 2560/93, la C. juez dictó un auto que a la letra dice, se señalan las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Fuente Portal de las Flores número 78, lote 19, manzana 1, Fraccionamiento Lomas de las Palmas, pueblo de Huixquilucan, Estado de México, siendo precio para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., resultado del avalúo practicado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico EL SOL DE MEXICO, notifíquese, lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico EL SOL DE MEXICO.-México, D.F., a 20 de septiembre de 1995.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica

1059-A1.-19, 23 y 25 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TINOCO OLIVARES GILBERTO en contra de ARTURO VALLEJO MERAZ Y GABRIEL TREJO ZAMORA, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta capital, ha señalado las nueve treinta horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo las diligencias de remate en primera almoneda, del inmueble correspondiente a la casa No. 10, de la calle Cerrada de Guanajuato y terreno en que esta construida que es el lote 8, manzana 36, colonia México Nuevo en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), fijándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Diario de México, tableros del Juzgado, Tesorería del D.F., sitios de costumbre, tableros de la Oficina de Receptorías de Rentas, GACETA OFICIAL -México, D.F., a 6 de octubre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

1058-A1.-19 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y RENE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de PEDRO ABRAHAM GOMEZ HUITRON, en contra de JAIME GARCIA ROJAS, se señalan las 11:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargados en el presente juicio con los siguientes datos registrales: volúmen 188. Libro Primero, Sección Primera, a fojas 131, número 1068-1080 de fecha 17 de noviembre de 1981, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 8.00 m, lote 16-A, suroeste: 7.60 m, noreste: incorporación a carretera Toluca-Guadalajara, 16.95 lote 17-B, sureste: 15.15 m, lote 15-B que se encuentra ubicado en calle Paseo Matlazincas, número 3054 en San Mateo Oxtotitlán.

Se expide la presente para la publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado convóquense postores y sirve de base para el remate la cantidad de \$ 215,250.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

4983.-19, 20 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORA: ANA MARIA ALANIS QUINTERO.

El señor ANDRES RODARTE UNZUETA, le demanda en el expediente número 731/95 en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por si mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y 8 Columnas que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4993.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. HELIODORO GERARDO LOPEZ TELLO ALMANZA.

La C. RITA PATRICIA CAMACHO VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 918/95, el juicio ordinario civil la disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado HELIODORO GERARDO LOPEZ TELLO ALMANZA, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4995.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1522/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por RAMIRO MARQUEZ ROBLES, en contra de AGUSTÍN CORDOBA ALDA, se han señalado las 11.00 horas del día 3 de noviembre del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un televisor a colores marca Hitachi, modelo CT787913, serie VIL001878 con pantalla de 26", funcionando y en regular condición con la cubierta rayada y deteriorada, con un valor de UN MIL NUEVOS PESOS M/N., y un automóvil marca Crysler New Yorker, modelo 1985, con Registro Federal de Automóviles Número 7821454, con placas LGR 3462, de cuatro cilindros, automático, cuatro puertas, color gris plata, con toldo gris vinílico, vestidura gris oscuro, en mal estado, llantas lisas, tablero golpeado y deteriorado, parabrisas estrellado, defensas dobladas y golpeadas, calavera posterior izquierda rota, sin radio, sistema eléctrico en mal estado, motor en mal estado sin funcionamiento, con un valor de SEIS MIL NUEVOS PESOS

M.N. valores asignados a los bienes sujetos a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden a los 13 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.
1057-A1.-19, 20 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MIRANDA.

Se le hace saber que en el juzgado quinto de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS PEREZ ARREOLA, en contra de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MIRANDA, mismo que se tramita bajo el expediente número 188/95-2, emplazándosele, por este conducto a la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MIRANDA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Sara R. Mercado Hernández.-Rúbrica.

1056-A1.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1593/95.
PRIMERA SECRETARIA.

C. JORGE LUIS REYES RUVALCABA.

C. NORMA ANGELICA AGUIRRE JAIMES, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial, b).-Pago de una pensión alimenticia provisional, c).-La pérdida de la Patria Potestad, sobre su menor hijo, d).-El pago de gastos y Costas de Juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en Rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro

de mayor circulación en esta Ciudad.-Datos en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.
4994.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1163/95.
TERCERA SECRETARIA

TECHNOGAR, S.A.

CARLOS LOPEZ MORO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno ubicado en el Lote 2 manzana 8, Fraccionamiento Laderas del Peñón, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte, 10.00 mts. con calle sin nombre al sur, 10.00 mts. con lotes 28 y 4; al oriente, 13.68 mts. con lote 3; al poniente, 13.68 mts con lote 1. Con una superficie de 136.80 Metros Cuadras. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de Ley en caso de no hacerlo, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Ecatepec de Morelos Estado de México, a 25 de septiembre de 1995.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.-Rúbrica.

5002.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 945/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADOLFO EVANGELISTA PADILLA, en contra de REGINALDO VELAZQUEZ VELAZQUEZ Y/O MARTINIANO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha 3 de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Santa Ana del Municipio de Tenancingo, México, denominado "Los Duraznos", cuyas características obran en autos; se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en el Diario Oficial "GACETA DE GOBIERNO", por tres veces dentro de nueve días, fijándose además un ejemplar de los mismos en la puerta de éste Juzgado y otro en la puerta del Juzgado de lo Civil de Tenancingo, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., suma ésta en que fue valuado por peritos el citado inmueble y también se ordena citar a los acreedores BANCO MEXICANO, S.A. DE C.V. Y TATAMIL, S.P.R.R.L.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días

del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.
4998.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 17/93, LIBRADA PALMA LINERIO, promueve por su propio derecha, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado El Empedrado del poblado de Santiago Tlacotepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 110.00 m con Miguel Torres, al sur: 116.00 m con Cruz Granda, al oriente: 102.00 m con camino al Llano del Monte, al poniente: 102.00 m con camino al monte. Superficie aproximada de: 11,526.00 m2.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a 13 de enero de 1993.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

4997.-19, 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Jm. 1431/95-3.

MANUEL SILES ALONSO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble conocido como La Trinidad Zapotla, S/N, ubicado en el Barrio de Santa María del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.50 m con calle Las Flores, al sur: 24.50 m con Propiedad particular del señor Serafín Cornejo Buendía, al oriente: 100.00 m con propiedad particular del señor Miguel Lemus Buendía, al poniente: 100.00 m con propiedad particular de la señora Angela Cornejo Romero, con una superficie aproximada de: 2,400.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Estado de México, a 11 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4991.-19 octubre 3 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EL C. MANUEL SILES ALONSO, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1649/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zacahuisco", ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda, al norte: 64.00 m con avenida, al sur: 64.55 m con sucesores de Canuto Siles, Antonio Siles, al oriente: 123.73 m con propiedad del Rancho "Piedras Negras", al poniente: 110.30 m con J. Inés Cornejo y consuelo Siles Alonso, con una superficie aproximada de 7,521 5 m2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.-Se expiden en Texcoco, México, a los 6 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

4991.-19 octubre, 3 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC.
E D I C T O**

MARTIN HECTOR RUEDA SALCEDO, le demanda en el expediente número 1697/95/1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de RAICES CENTRAL, S.A. Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, respecto del lote dieciséis, de la manzana 01, super manzana 02, en la Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 157.50 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.50 m linda con lote 15, al sur: 22.50 m linda con lote 17, al oriente: 7.00 m linda con Avenida Central, y al poniente: 7.00 m linda con lote 29, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá en juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 11 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4992.-19, 31 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1471/95.
PRIMERA SECRETARIA.

C. MARIA ELENA COLUNGA PINAL.

C. EMILIO FUENTES GOMEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).-La disolución del vínculo matrimonial, B).-La disolución de la sociedad conyugal. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en días y horas hábiles, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad

Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4984.-19, 31 octubre, y 13 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 973/95, JOSE MARTIN ROBERTO TELLEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Rafael Favila No. 7, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 6.25 m, colinda con Juan Rangel, sur: 5.25 m colinda con Av. Rafael Favila; oriente: 8.55 m colinda con Juan Rangel, poniente: 8.55 m colinda con Diego Ramirez. Superficie aproximada de: 53.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4996.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12349/95, JOSE LUIS FLORES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma número 201, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Alfredo Urbina N., sur: 10.00 m con privada de Reforma, oriente: 21.50 m con Isidro González Esquivel, poniente: 21.50 m con Leonel Sánchez Beisa. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4990.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12346/95, DELFINA POBLETE CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros Número 35, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Margarita Blanquel, sur: 8.00 m con calle Matamoros, oriente: 40.00 m con Ruperto Romero, poniente: 40.00 m con Delfina Poblete Cuenca. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

4990.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7261/95, C. JUAN MANUEL ROJANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre S/N., San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlopancal, mide y linda; norte: 16.40 m linda con Eladia Roldán, sur: 11.00 y 04.00 m linda con Prisciliano Sánchez González, oriente: 03.70 y 01.30 m linda con calle 27 de Septiembre, poniente: 05.50 m linda con Emiliano Yáñez. Superficie aproximada de: 81.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7262/95, MARIO ALCALA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Chileco, mide y linda; norte: 25.30 m con Isabel Ramos Hernández, sur: 25.50 m con Jerónimo Delgadillo y Clemente Delgadillo, oriente: 50.00 m con José Delgadillo, poniente: 50.00 m con Aurelio Alcalá Zarco. Superficie aproximada de: 1,275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7263/95, JUAN CARRILLO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia de Tulteaca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Tulteaca Teopan, mide y linda; norte: 22.71 m linda con Amalia Herrera Cano, sur: 22.35 m linda con Gustavo Bautista, oriente: 20.19 m linda con Arturo Gutiérrez Herrera, poniente: 19.90 m linda con calle. Superficie aproximada de: 451.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7264/95, JULIA ALBA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Demarcación, barrio La Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado El Rosario, mide y linda; norte: 7.00 m con Judith Santamaría Flores, sur: 7.00 m con Guillermo Bustamante Alba, oriente: 5.00 m con calle, poniente: 5.00 m con Judith Santamaría Flores. Superficie aproximada de: 35.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7265/95, C. NICOLAS RAFAEL GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación, el barrio El Calvario avenida Ocoxococ, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Ladera del Calvario, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Francisco Morales, sur: 36.00 m linda con Jorge González Morales, oriente: 12.00 m linda con calle, poniente: 12.00 m linda con Ramón Meraz. Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7266/95, SEBASTIAN ESPINOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Colostitlán, mide y linda; norte: 11.00 m con calle San Vicente, sur: 10.50 m con Natalia Rojas Aguilar, oriente: 18.50 m con Filiberto Espinosa Sánchez, poniente: 17.50 m con María Vázquez Morales. Superficie aproximada de: 193.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7267/95, C. PEDRO NOGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlaximilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Azompa, mide y linda; norte: 100.00 m con Juan Ramírez Romero, sur: 90.00 m con Río, oriente: 24.00 m con Manuel Ramírez, poniente: 37.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,935.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7268/95, JOSE ROSALES ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coxotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado Ixtlahuacán, mide y linda; norte: 14.00 m con Angel Rosales Angel, sur: 14.00 m con la Escuela, oriente: 09.05 m con avenida Alfredo del Mazo, poniente: 09.05 m con Joaquín Rosales Miranda. Superficie aproximada de: 126.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7216/95, C. FELIPE MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

términos de la Cabecera Municipal, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Datititla, mide y linda; norte: 15.14 m con Elvira Magno Velázquez, sur: 16.70 m con calle sin nombre, oriente: 21.89 m con privada, poniente: 19.95 m con María Verónica Martínez Magno. Superficie aproximada de: 333.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7217/95, C. ROSA FOSADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Techolocalco, mide y linda; norte: 08.25 m con Carlos Ortiz V., sur: 08.25 m con Rosa Fosado Vargas, oriente: 27.00 m con Eufracia Aguirre, poniente: 27.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 222.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7218/95, C. MIGUEL GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Ixtlahuatenco, mide y linda; norte: 10.25 m con Juan Ruiz, sur: 10.25 m con Sixto Contreras, oriente: 76.00 m con José Díaz, poniente: 76.00 m con Luis Alva Torres. Superficie aproximada de: 779.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7219/95, C. JOSEFINA PALMA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Mecalco Tlateltech, mide y linda; norte: 14.50 m con calle, sur: 14.50 m con Trinidad Torres Vega, oriente: 36.80 m con Ernesto Badillo Delgado, poniente: 38.80 m con Suc. de Gregorio Muñoz. Superficie aproximada de: 629.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7220/95, C. EULALIA ESTELA CUEVAS ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Potrero No. 114, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio

denominado Partidor, mide y linda; norte: 9.00 m con calle Potrero, sur: 9.00 m con Vicente Rivera, oriente: 24.00 m con Armando Badillo, poniente: 24.00 m con fracción poniente del mismo terreno. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7221/95, C. MERCEDES JUAREZ GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio sin denominación, mide y linda; norte: 21.64 m con Lorena Velázquez Juárez, 3.73 m con Enrique Juárez González, sur: 26.90 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 7.00 m con Enrique Juárez González, poniente: 8.60 m con Esperanza Rivero R., 1.08 m con Lorena Velázquez Juárez. Superficie aproximada de: 215.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7222/95, C. MA. MARTHA ORNELAS ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado El Rosario, mide y linda; norte: 14.70 m con calle, sur: 14.70 m con Ernesto Cortez y Sotero Nieto B., hoy Miguel Ramirez Pérez, oriente: 19.00 m con Agapito Sánchez, poniente: 18.70 m con Fernando Sánchez Hernández. Superficie aproximada de: 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7223/95, C. FRANCISCO FIGUEROA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 45, en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Huixazco, mide y linda; norte: 14.70 m con María Carlota Rebeca Mejía Alonso, sur: 14.70 m con Alejandro Aguirre Benitez, oriente: 12.29 m con calle Aldama, poniente: 12.20 m con Ma. de la Luz Tejada de Moreno. Superficie aproximada de: 179.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7224/95, C. RAFAEL FIGUEROA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de

Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Panoayan, mide y linda; norte: 10.74 m con Roberto Rocha, sur: 11.32 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 23.40 m con Jorge Hernández Mejía, poniente: 25.40 m con Manuel Cerón Ríos. Superficie aproximada de: 269.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7225/95, C. JUANA RAMIREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Tlaixco, mide y linda; norte: 19.00 m con Ricardo Rocha, sur: 19.00 m con calle avenida 16 de Septiembre, oriente: 17.00 m con cerrada 16 de Septiembre, poniente: 17.00 m con Salvador Ramírez Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 7226/95, C. TEODULFO OLIVARES MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N., en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado Sin Denominación, mide y linda; norte: 25.45 m con Esteban Rivas, sur: 25.10 m con cerrada, oriente: 18.00 m con calle Aldama, poniente: 18.00 m con Valentín Pérez. Superficie aproximada de: 455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de Méx., a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4987.-19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12290/95, ALBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.35 m con Guadalupe Soledad Vázquez Hernández; sur: 38.25 m con calle Jalisco; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 956.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12292/95, GUADALUPE SOLEDAD VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.25 m

con Juan Manuel Vázquez Hernández; sur: 38.25 m con Alberto Vázquez Hernández; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 956.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12293/95, EMMA MARGARITA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con Guadalupe Azucena Romero Hernández; sur: 34.70 m con Jesús Miguel Romero Hernández; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con Inocencia Hernández de González. Superficie aproximada: 867.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12288/95, JUAN MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.25 m con zanja pasando esta el camino de Fútbol; sur: 38.25 m con Guadalupe Soledad Vázquez Hernández; oriente: 27.00 m con camino de paso; poniente: 27.00 m con camino de paso. Superficie aproximada: 1,032.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12291/95, GUADALUPE AZUCENA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con zanja pasando esta el campo de Fútbol; sur: 34.70 m con Emma Margarita Romero Hernández; oriente: 27.00 m con camino de paso; poniente: 27.00 m con Inocencia Hernández de González. Superficie aproximada: 836.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 12289/95, JESUS MIGUEL ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.70 m con Emma Margarita Romero Hernández; sur: 34.70 m con calle Jalisco; oriente: 25.00 m con camino de paso; poniente: 25.00 m con Inocencia Hernández de González. Superficie aproximada: 867.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5000.-19, 24 y 27 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1063/95, RAUL MONTES VEGA, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Juárez Olivares; sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 20.00 m con César Querol Cruz y Adriana Montes Morales; poniente: 20.00 m con Armando Morales Cárdenas. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 15 de septiembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 488/94, ERASMO VALDES GUTIERREZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.90 m con camino y 8.94 m con Luz Gongora; sur: 23.00 m con José M. Rodríguez; oriente: 14.48 m con Gil Escamilla y 5.50 m con Luz Gongora; poniente: 12.00 m con Valentín Salazar. Superficie aproximada de: 325.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 18 de mayo de 1994.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

Exp. 1064/95, CESAR QUEROL CRUZ Y ADRIANA MONTES MORALES, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Juárez Olivares; sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 20.00 m con Salvador Morales; poniente: 20.00 m con Raúl Montes Vega. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, a 15 de septiembre de 1995.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4982.-19, 24 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12608 del 10 de octubre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores MARGARITA MENDOZA PASCOE, CELEDONIA JUANA MENDOZA PASCOE, EMILIANO MENDOZA PASCUE, ALFREDO MENDOZA Y PASCO,

ELEUTERIO JOSE MENDOZA PASCO, ALEJANDRA MENDOZA PASCO, RAMON MENDOZA PASCOE y la señora JOSEFINA BARRERA BARRERA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor DIONISIO MENDOZA PASCO, aceptan la herencia instituida en su favor y los señores EMILIANO MENDOZA PASCUE Y CELEDONIA JUANA MENDOZA PASCOE, aceptan el cargo de albacea de la extinta señora AGUSTINA PASCOE RIVERO VIUDA DE MENDOZA y manifiestan que formularán el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre de 1995.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4988.-19 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12607 del 10 de octubre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores JOSEFINA BARRERA BARRERA, VICTOR MENDOZA BARRERA Y ANA MARIA MENDOZA BARRERA, aceptan la herencia instituida su favor y la señora JOSEFINA BARRERA BARRERA, acepta el cargo de albacea del extinto señor DIONISIO MENDOZA PASCO y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de octubre de 1995.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

4989.-19 y 30 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8.
TOLUCA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L .**

Conforme a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo del Distrito Federal, hago del conocimiento público que, según Instrumento 6596, otorgado ANTE MI, el día doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco, los señores EMILIO, OMAR, SANTIAGO y MAURICIO, todos de apellidos MOBARAK GONZALEZ, aceptaron la herencia de la señora CARMEN ESTHER GONZALEZ Y CAMPOMANES y que el señor OMAR MOBARAK GONZALEZ aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y legal desempeño y procederá a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E .

Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1995.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO.

LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.-Rúbrica.

Para su publicación en GACETA DE GOBIERNO del Estado de México. 2 (dos) veces con 7 (siete) días de diferencia.

4999.-19 y 30 octubre.